

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2014.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: D^a Sara Dueñas Herranz (P.P.)

Partido Popular (P.P.)

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Moral Criado

Doña María Emma Gómez Sanz

Doña María Soledad Muñoz Pérez

D. Aldo Soriente Maggio

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña Mercedes Otero Otero

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Excusan asistencia: ninguno

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 21,00 horas del día 27 de marzo de 2014 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citadas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Sara Dueñas Herranz, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, arriba citado, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora. Abierto el acto público, por la Sra. Alcaldesa se somete a los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

Un minuto de silencio. Con anterioridad al inicio de la sesión la Sra. Alcaldesa, tras recordar la figura histórica de **Adolfo Suárez**, ex-presidente del Gobierno de la Democracia en los años de la incipiente Transición, pide a los asistentes mantener un minuto de silencio en su memoria, lo que se lleva a efecto acto seguido.

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de 30 de enero, y las dos extraordinarias de 19 de febrero de 2014. Se incorporan correcciones en la de 30 de enero referidas a intervención de Doña Noelia Miguelsanz a petición suya en cuanto a obras de comedor: “ señalando doña Noelia Miguelsanz que cómo se había pedido tan tarde, si se había hablado ya en la sesión de noviembre que se iba a hacer” y dos precisiones: razones de tipo laboral “y personal” en punto 4 sobre guardería e identificación correcta de la persona interviniente en punto 4. Acto seguido se aprueban las tres actas por asentimiento unánime.

2.- INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013 POR LA ALCALDÍA Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS POR LA COMISIÓN DE CUENTAS.

2.1. Liquidación del Presupuesto: Por el Sr. Interventor se informa del expediente de la liquidación del presupuesto de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el art. 191.3 de la Ley de Haciendas Locales, con informe previo del Sr. Interventor, habiéndose realizado las operaciones contables determinadas por las Reglas 80 y siguientes (en gastos) y 129 y siguientes (en ingresos) de la Instrucción de Contabilidad de Municipios menores de 5.000 habitantes, cuyo contenido resumido es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO:	euros
	Derechos rec netos/ obligacione rec netas

Operaciones corrientes	490.612,66	422.185,32
Otras operaciones no financieras	18.000,00	39.416,88
Total operaciones no financieras	508.612,66	461.602,20
Pasivos financieros	---	44.540,94
Resultado presupuestario del ejercicio	508.612,66	506.143,14

Resultado presupuestario:	superávit de	2.469,52 €
Créditos gastados financiado con remanente Tersoreria:		30.000€
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:		30.000 €
Resultado presupuestario ajustado		32.469,52€

Se informa de que se ha remitido a la Administración del Estado dentro de plazo la liquidación y que se remitirá también a la Junta de Castilla y León.

2.2. Cuenta general de la corporación de 2013.- informe de la Comisión especial de cuentas.-

La Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad Local, coincidente en su composición con los miembros del Pleno, cumpliendo el cometido que le incumbe según el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, ha examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2013, emitiendo sobre la misma el siguiente Informe.

La Cuenta General está integrada por la de esta Entidad Local, no existiendo Organismo Autónomo dependiente ni sociedad Mercantil de capital de esta Corporación.

Cada una de las cuentas ha sido aprobada por los órganos competentes a tenor de lo dispuesto en la regla 228 de Instrucción de Contabilidad de tratamiento simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 17 de julio de 1990, comprendiendo cada una de ellas los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 209 de la Ley de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª de capítulo 2º, del Título IV de la citada instrucción.

Se acompañarán los justificantes de los estados y cuentas anuales a que se refiere la regla 229 de la Instrucción citada y las cuentas anuales del ejercicio referido, formadas conforme a lo regulado en aquella instrucción.

Con base en todo ello se informa que la referida Cuenta General, que ha sido formada por la Intervención General de Esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada por el artículo 212.3 de la ley citada. Votan a favor 5 concejales (Grupo Popular) y dos se abstienen (Grupo Socialista).

Cifras aprobadas:	(euros)
Fondos líquidos	220.365,42
Derechos pendientes de cobro	11.125,00
Obligaciones pendientes e pago	89.377,22
Remanente de tesorería total y para gastos grales	142.113,20 €

3.- SOLICITUD DE INCUSIÓN DE OBRA EN EL PLAN DE OBRAS PROVINCIALES DE 2014: URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LOS HUERTOS.

La Sra. Alcaldesa informa a los asistentes de la aprobación por la Diputación Provincial de un Plan ayuda provincial a las obras municipales, del que resulta la aprobación de un presupuesto considerado de 21.935 €, financiado dos terceras partes por la Diputación y un tercio por el Ayuntamiento.

Expone que se propone la inversión en obras de acondicionamiento de la plaza de los Huertos, conforme a la memoria redactada por el Arquitecto municipal Sr. Serrano, consistente en acerado y bordillo, ensanche de calles, remoción de piedras, iluminación, una fuente, jardinería, etcétera. Que el presupuesto a aprobar sería de 47.546,21 €, excluida la jardinería y ciertos trabajos que se realizarían por el personal del Ayuntamiento, una vez concluidas las obras a contratar. La financiación de la diferencia se haría con cargo al remanente de tesorería, para lo cual se ha incluido en el orden del día la correspondiente modificación presupuestaria.

Abierto el debate y análisis del documento presentado, doña Mercedes Otero plantea que la obra debería resolver todo o que existe bajo la superficie: tuberías de abastecimiento, saneamiento, arquetas, cableado, etc, para no tener en el futuro que deshacer parte de la obra nueva. La Sra. Alcaldesa responde que no se ha considerado necesario por el técnico tocar el subsuelo en este proyecto y cree que no habrá afecciones de ese tipo, pues lo esencial es el acerado y los bordillos, no el pavimento. La mayor parte serán zonas ajardinadas.

La Sra. Alcaldesa manifiesta con carácter previo a la votación del proyecto que éste podría sufrir alguna pequeña variación antes de su cierre definitivo. Sometido a votación el proyecto, y su financiación, la Corporación acuerda con cinco votos a favor -grupo Popular- y la abstención del grupo Socialista, dos votos, aprobar el proyecto, facultando a la Sra. Alcaldesa para cuanto fuera necesario.

4.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014 PARA FINANCIAR OBRA PLAZA HUERTOS CON REMANENTE DE TESORERÍA

Dada cuenta del expediente tramitado para la modificación de créditos en el Presupuesto de esta Corporación para el actual ejercicio y considerando que las modificaciones que se proyectan corresponden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, apareciendo acreditado en el expediente que las deducciones de consignaciones iniciales no dejarán indotados los correspondientes servicios a que están afectos, así como que no ha sido contraída ni liquidada ninguna obligación que exceda de los créditos disponibles tras su redacción, salvo la propuesta en curso, justificándose que los ingresos presupuestarios se vienen realizando con normalidad, excepto en subvenciones para la obra que motiva la presente modificación, que se suple con el remanente de Tesorería que supera los 140.000 € a 31 de diciembre de 2013; informada la Corporación de que la presente operación produce déficit en el presupuesto, que se incumpliría el objetivo de estabilidad presupuestaria y que ello obliga a la Corporación municipal a aprobar un Plan económico- financiero, conforme dispone el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y como por otra parte el expediente ha sido tramitado correctamente, el Pleno en votación ordinaria y por 5 votos a favor y dos abstenciones (grupo Socialista) acordó

Primero: Aprobar el expediente de modificación de créditos mediante suplemento de crédito en el presupuesto general de la Corporación número 1/2014 por los propios conceptos y cuantías que en el mismo se hacen constar:

Partidas insuficientemente dotadas en el presupuesto:

Incremento de gastos:

- a) 155.619.01 Urbanización de espacio público 40.000 €, se incrementa en 20.000 y pasa a 60.000 €

Disminución de financiación prevista para la partida anterior en 20.000 €

Total incremento: 40.000 €

Partida de ingresos de donde procede la financiación.

- Del Remanente de Tesorería a 31/12/2013 (142.113,20€): 40.000 €

Tercero: Que el referido expediente se exponga al público por el plazo de 15 días, previo anuncio en el B.O.P. de Segovia para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sobre Haciendas Locales, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, debiendo procederse en tal caso a su publicación, resumido a nivel de capítulos, en el citado Boletín.

Cuarto: Que en caso de que se presenten reclamaciones, se elevará nuevamente al pleno para la resolución definitiva.

Quinto: que se proceda por Secretaría-Intervención a la elaboración del preceptivo Plan económico-financiero y se someta al Pleno de la Corporación a los efectos legales señalados.

5.- ESCRITOS RECIBIDOS, INGRESOS Y PAGOS, INFORMACIÓN DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa informa de las obras del colegio, que se ejecutan de acuerdo con lo previsto. Las obras de la Iglesia, que se están culminando y acondicionando ya el terreno.

Informa del nombramiento del nuevo Tte. Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia, Don Fernando Gil Llorente.

Se recuerda que han estado y están a disposición de los asistentes los extractos de registro de entradas y salidas de documentos, decretos de Alcaldía, pagos e ingresos, facturas y licencias urbanísticas.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Mercedes Otero pide que se avise la fecha del pleno con antelación de una semana.

Doña Noelia Miguelsanz pide que se informe si se va a limpiar el camino Viejo de Segovia, pues ya se acordó. Alcaldesa responde que se pidió un presupuesto, pero resultaba muy caro y por ello el tema se ha dejado un poco, pero que tarde o temprano se hará.

Doña Mercedes Otero pregunta para qué se ha instalado la puerta de cristal del Centro Social. La Alcaldesa responde que está la máquina de la Diputación y exposiciones, pero la puerta se quedaba cerrada y no se usaba la sala.

Doña Mercedes Otero pregunta si hay datos de cuánto se utiliza la máquina de la Diputación y doña Noelia Miguelsanz añade si no estaría mejor en la biblioteca. La Alcaldesa responde que en la biblioteca ya hay ordenadores.

Doña Mercedes Otero pregunta si se van a arreglar los caminos rurales y cuándo, pues están en mal estado, especialmente en la zona de Ceponillos y en el puente de la vía. Que hay zonas que el Ayuntamiento puede acometer y que se debe hacer bien, pues el arreglo del año pasado se lo ha llevado el agua. La Sra. Alcaldesa responde que se volverá a solicitar la maquinaria a la Diputación, que el coste para el Ayuntamiento es muy alto y que ya el año pasado se gastó el Ayuntamiento del orden de 14.000 €, que todos los años se arreglan caminos.

Interviene D. Aldo Soriente para ofrecerse a visitar la zona en un par de semanas con las concejales de la oposición.

Doña Mercedes Otero pregunta qué se está haciendo para fomentar el uso de la guardería para el próximo curso, a lo que responde la Alcaldesa que no hay niños porque las familias no tienen más hijos, que se ha hablado con el Ayuntamiento de Ortigosa del Monte para agrupar, si fuera necesario, las dos guarderías en una, sin que se haya determinado nada más por el momento.

Doña Mercedes Otero recuerda que se dijo de solicitar un contenedor de aceite vegetal usado más grande, respondiendo la Alcaldesa que de ello se encargó la técnico ambiental (Rita).

Doña Noelia Miguelsanz pide que se mande queja a Sanidad por los cambios de horarios en las consultas médicas. La Sra. Alcaldesa explica que hubo una reunión sobre la agrupación y creación de zonas y que La Losa se queda ahora solo con Ortigosa del Monte y el Palacio de Riofrío con la misma médico, pero que podría haber modificaciones de horario, y que si se produjeran se podría elevar las quejas que se hubieran presentado por dicho cambio de horarios.

Doña Mercedes Otero pide que se actualice la página web y pone varios ejemplos, como urgencias médicas, contratos municipales, horarios de Renfe y de transporte metropolitano, la dificultad de localizar fotografías, proponiendo que se ordenen de otra manera para su mejor localización.

Doña Mercedes Otero pregunta qué paso con las cortas de leña y responde la Alcaldesa que llegaron los permisos de Medio Ambiente, pero que es cierto que algunos no han cortado su lote.

Doña Noelia Miguelsanz pregunta por las novedades de las Mancomunidades, refiriéndose a ello Doña Emma Gómez, que informa que se va a alquilar conjuntamente un compresor. Que ha solicitado presupuestos para llevarlos a la Mancomunidad y también presupuesto par carpas, que en algunos pueblos son necesarias. Informa que se han comprado 60 contenedores de basuras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por terminado el acto, a las 22,36 horas, firmando la presente la Alcaldesa y el Secretario, de todo lo cual da fe.